

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 008 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **186**

Fecha: 02/12/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2015 00551	Ordinario	ELSA AURORA AMAYA LOPEZ	JUAN NEPOMUSENO CAMARGO CASTRO	Auto reconoce personería Se reconoce personería al abogado ELIBERTO ARÉVALO ANTONIO, como apoderado del demandado JUAN NEPOMUCENO CAMARGO CASTRO, en los términos y para los efectos del poder conferido y visto a PDF 15 del cuaderno principa	01/12/2021	
11001 31 03 008 2018 00083	Ejecutivo Singular	FINANCIERA DANN REGIONAL COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO S. A.	HECTOR GAVIRIA MEJIA	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010	01/12/2021	
11001 31 03 008 2018 00185	Abreviado	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL INSTITUTO PEDAGOGICO	RODRIGO VALENZUELA	Auto requiere Previo a continuar con el trámite procesal pertinente, se requiere a la parte DEMANDANTE para que en el término de los treinta (30) días siguientes a la notificación por estado del presente auto	01/12/2021	
11001 31 03 008 2018 00465	Ordinario	SERVICATAMI SAS	CONJUNTO RESIDENCIAL BELVIVIR - PH	Auto concede apelación efecto suspensivo	01/12/2021	
11001 31 03 008 2019 00275	Divisorios	EMILSE DRADA MONDRAGON	NATALIA DRADA PINZÓN	Auto termina proceso por Desistimiento	01/12/2021	
11001 31 03 008 2020 00132	Ordinario	ADRIANA MILENA MARTINEZ VARGAS	CATALUÑA TRANSPORTES DE CARGA S.A	Auto ordena correr traslado	01/12/2021	
11001 31 03 008 2020 00132	Ordinario	ADRIANA MILENA MARTINEZ VARGAS	CATALUÑA TRANSPORTES DE CARGA S.A	Agreguese a autos	01/12/2021	
11001 31 03 008 2020 00132	Ordinario	ADRIANA MILENA MARTINEZ VARGAS	CATALUÑA TRANSPORTES DE CARGA S.A	Auto resuelve Solicitud Teniendo en cuenta que el número de cuenta fue informado mediante correo electrónico del 22 de septiembre de 2021 (PDF 014), por secretaria adelántese el trámite de pago por consignación a cuenta de los depósitos judiciales conforme al auto del 17 de junio de 2021.	01/12/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2020 00132	Ordinario	ADRIANA MILENA MARTINEZ VARGAS	CATALUÑA TRANSPORTES DE CARGA S.A	Auto resuelve renuncia poder Se acepta la renuncia presentada por la abogada de la parte demandante, Dra. ADRIANA CONSUELO PABON (PDF 016); sin embargo se les pone de presente que el poder no termina sino (5) días después de presentar el memorial de renuncia ante el juzgado, lo anterior de acuerdo con lo establecido en el artículo 76 del C.G.P.	01/12/2021	
11001 31 03 008 2020 00132	Ordinario	ADRIANA MILENA MARTINEZ VARGAS	CATALUÑA TRANSPORTES DE CARGA S.A	Auto admite demanda ADMITIR el llamamiento en garantía que el demandado CATALUÑA TRANSPORTE DE CARGA S.A.S. EN LIQUIDACION, hace a LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES.	01/12/2021	
11001 31 03 008 2020 00132	Ordinario	ADRIANA MILENA MARTINEZ VARGAS	CATALUÑA TRANSPORTES DE CARGA S.A	Auto resuelve Solicitud Se niega el amparo de pobreza solicitado por la parte actora, en el entendido que lo que se pretende valer en este proceso es un derecho litigioso a título oneroso, situación excluida expresamente por el artículo 151 del Código General del Proceso	01/12/2021	
11001 31 03 008 2020 00380	Ordinario	VIMED SOLUCIONES MEDICAS S.A.S	MICROTECH NANJING CO LTD	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Integrado en debida forma el contradictorio, se fija fecha para la realización de la audiencia de que trata el artículo 372 del C.G.P. para el día 02 de marzo de 2022 a las 10:00 AM, la cual ha de realizarse a través de la plataforma Office 365 Microsoft TEAMS, por lo que en fecha anterior a la diligencia se les compartirá el link de ingreso a la audiencia.	01/12/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2020 00412	Ejecutivo Singular	OMAE CONSTRUCCIONES LTDA.	UNION TEMPORAL DRAGADO RIO BOGOTA	Auto pone en conocimiento Atendiendo a la solicitud allegada por correo electrónico el 5 de noviembre de 2021, se pone en conocimiento del apoderado de la ejecutante que los oficios ordenados en auto del 29 de octubre de 2021, fueron elaborados el 8 de noviembre siguiente, incluyendo en aquellos la información requerida en su petición, según los datos informados en memorial del 6 de octubre pasado.	01/12/2021	
11001 31 03 008 2021 00131	Abreviado	BANCOLOMBIA S.A.	EDISON ANDRES DIAZ OSORIO	Auto estese a lo dispuesto en auto anterior	01/12/2021	
11001 31 03 008 2021 00427	Ordinario	ALBA INÉS PADILLA ROA	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto rechaza demanda	01/12/2021	
11001 31 03 008 2021 00429	Ejecutivo Singular	SERGIO ANDRES GALINDO DIAZ	BIODOS PHARMA SAS	Auto niega mandamiento ejecutivo	01/12/2021	
11001 31 03 008 2021 00434	Ejecutivo con Título Hipotecario	INVERSIONES VAR CAL S. A. S.	FIDELIGNO SIERRA SAZA	Auto libra mandamiento ejecutivo	01/12/2021	
11001 31 03 008 2021 00434	Ejecutivo con Título Hipotecario	INVERSIONES VAR CAL S. A. S.	FIDELIGNO SIERRA SAZA	Auto resuelve Solicitud acreditar	01/12/2021	
11001 31 03 008 2021 00437	Ejecutivo Singular	CAPITALAIRES S.A.S	CORSORCIO HOSPITAL SANTA MATILDE	Auto niega mandamiento ejecutivo	01/12/2021	
11001 31 03 008 2021 00439	Ejecutivo Singular	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	JESUS IVAN CARDENAS SEPULVEDA	Auto inadmite demanda	01/12/2021	
11001 31 03 008 2021 00442	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	OSCAR JAVIER ISAZA ÁLVAREZ	Auto rechaza demanda	01/12/2021	
11001 31 03 008 2021 00449	Interrogatorio de parte	BAUER MASCHINEN GmbH	JOSE ALBERTO CASTRO HOYOS	Auto inadmite demanda	01/12/2021	
11001 31 03 008 2021 00452	Abreviado	FLORO ALBERTO GIRALDO RAMÍREZ	JAIME VANEGAS NIÑO	Auto rechaza demanda	01/12/2021	
11001 31 03 008 2021 00453	Divisorios	CARLOS JULIO MEDINA QUITIAN	LUIS ANTONIO QUITIAN FRANCO	Auto admite demanda	01/12/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2021 00460	Ejecutivo Singular	SEPHNOS COLOMBIA SAS	INVERSIONES AVISABANA SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo	01/12/2021	
11001 31 03 008 2021 00460	Ejecutivo Singular	SEPHNOS COLOMBIA SAS	INVERSIONES AVISABANA SAS	Auto resuelve Solicitud ACREDITAR CALIDAD	01/12/2021	
11001 31 03 008 2021 00460	Ejecutivo Singular	SEPHNOS COLOMBIA SAS	INVERSIONES AVISABANA SAS	Auto decreta medida cautelar	01/12/2021	
11001 31 03 008 2021 00463	Ejecutivo Singular	CAMILO HERNAN CAMPO DUQUE	GLOBAL OIL SERVICES S.A	Auto inadmite demanda	01/12/2021	
11001 31 03 008 2021 00467	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE CRISANTO GAMBOA GAMBOA	Auto rechaza demanda	01/12/2021	
11001 31 03 008 2021 00477	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JOHN EDISON TOLOSA ZAMBRANO	Auto libra mandamiento ejecutivo	01/12/2021	
11001 31 03 008 2021 00477	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JOHN EDISON TOLOSA ZAMBRANO	Auto decreta medida cautelar	01/12/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **02/12/2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SANDRA MARLEN RINCON CARO

SECRETARIO